



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2016-MDS

Santa, 26 de Agosto del 2016.

EI SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

VISTO: El Informe N° 085-2016-SGSCyPM/MDS de fecha 26 de Agosto del 2016 emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2016-MDS del 19 de Agosto del 2016 se dispuso designar al señor **Néstor Santiago Quispe Vásquez** como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipal Distrital de Santa, en reemplazo del Abog. Santos Oswaldo Muñoz Vega.

Que, la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en concordancia con su Reglamento, reconoce a la Secretaría Técnica como un órgano técnico ejecutivo y de coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. Sus funciones y atribuciones se encuentran establecidas en el Artículo 11° de la Ley N° 27933. Tratándose del Secretario Técnico, este es designado por el Presidente del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana, por ser un cargo de confianza y se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público. Lo que deviene en concordante con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado Peruano.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

"Santa María de la Parrilla"

Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

Que, estando a lo antes expuesto y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Se Resuelve:

Artículo Primero: Designar al señor **NÉSTOR SANTIAGO QUISPE VÁSQUEZ**, en su condición de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa, como **Secretario Técnico del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa – CODISEC - Santa**, quien deberá ejercer este cargo con observancia de las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad Ciudadana y en atención a los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo: Incorpórese al señor **NÉSTOR SANTIAGO QUISPE VÁSQUEZ**, en su condición de Secretario Técnico, como miembro del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa – CODISEC - Santa, reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2016-MDS del 06 de Enero del 2016, en reemplazo del Abog. Santos Oswaldo Muñoz Vega.

Artículo Tercero: Déjese sin efecto toda disposición municipal que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Cuarto: Notifíquese al interesado en el modo y forma de Ley, para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Germán C. Rojas Soto
Germán C. Rojas Soto
ALCALDE